

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RINCONADA LLICUAR

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDRL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : Supervisión de la obra: Mejoramiento del servicio de provisión de agua para riego del canal Reyes, Bazán Sector II, Silva II y Ladrillera del Sub Sector Hidráulico Muñuela margen izquierda del Distrito de Rinconada Llicuar - Provincia de Sechura - Departamento de Piura.

Ruc/código :	10480740861	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	RODRIGUEZ TABOADA FERNANDO ADOLFO	Hora de envío :	23:01:39

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

DE ACUERDO A LAS BASES ADMINISTRATIVAS DE LA EJECUCION DE OBRA, EL ESPECIALISTA EN OBRAS HIDRAULICAS SE ESTA CONSIDERANDO LA PROFESION INGENIERO AGRICOLA Y CIVIL, COMO TAMBIEN LA EXPERIENCIA DE 02 AÑOS EN LA ESPECIALIDAD, POR LO QUE SE SOLICITA AL COMITE CONSIDERAR LA MISMA PROFESION Y EXPERIENCIA PARA LA CONSULTORIA DE OBRA.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1.2      **Literal:** d      **Página:** 44

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley N° 30225 y el artículo 29, numeral 29.8 de su Reglamento (Decreto supremo N°344-2018-EF), establece que. el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación. NO SE ACOGE OBSERVACION. Se deberá cumplir con lo indicado en las bases, Contar con una experiencia mínima de CINCO (05) años computados desde su colegiatura, como: Especialista y/o Ingeniero como Ingeniero Estructural y/o Especialista en obras hidráulicas y/o ingeniero de estructuras de obras hidráulicas y/o Especialista en obras de arte y/o la combinación de los términos anteriores, de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RINCONADA LLICUAR

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDRL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : Supervisión de la obra: Mejoramiento del servicio de provisión de agua para riego del canal Reyes, Bazán Sector II, Silva II y Ladrillera del Sub Sector Hidráulico Muñuela margen izquierda del Distrito de Rinconada Llicuar - Provincia de Sechura - Departamento de Piura.

Ruc/código : 10480740861

Fecha de envío : 05/09/2023

Nombre o Razón social : RODRIGUEZ TABOADA FERNANDO ADOLFO

Hora de envío : 23:01:39

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA AL COMITE QUE PARA EL JEFE DE SUPERVISION SE CONSIDERE UNA EXPERIENCIA MINIMA DE TRES (03) AÑOS COMO SUPERVISOR Y/O JEFE DE SUPERVISION Y/O RESIDENTE Y/O INSPECTOR, PARA UNA PLURARIDAD ENTRE LOS POSTORES

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1.2      **Literal:** d      **Página:** 44

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley N° 30225 y el artículo 29, numeral 29.8 de su Reglamento (Decreto supremo N°344-2018-EF), establece que. el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación. NO SE ACOGE OBSERVACION. Se deberá cumplir con lo indicado en las bases, contar con la experiencia mínima de siete (07) años computarizados desde su colegiatura, como: Supervisor y/o Jefe de supervisión y/o Residente y/o Inspector en la ejecución de obras o supervisiones de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RINCONADA LLICUAR

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDRL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : Supervisión de la obra: Mejoramiento del servicio de provisión de agua para riego del canal Reyes, Bazán Sector II, Silva II y Ladrillera del Sub Sector Hidráulico Muñuela margen izquierda del Distrito de Rinconada Llicuar - Provincia de Sechura - Departamento de Piura.

Ruc/código : 10480740861

Fecha de envío : 05/09/2023

Nombre o Razón social : RODRIGUEZ TABOADA FERNANDO ADOLFO

Hora de envío : 23:01:39

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA AL COMITE QUE PARA EL ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE SE CONSIDERE UNA EXPERIENCIA MINIMA DE DOS (02) EN LA ESPECIALIDAD, PARA UNA PLURARIDAD ENTRE LOS POSTORES

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1.2      **Literal:** d      **Página:** 44

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley N° 30225 y el artículo 29, numeral 29.8 de su Reglamento (Decreto supremo N°344-2018-EF), establece que. el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación. NO SE ACOGE OBSERVACION. Se deberá cumplir con lo indicado en las bases, Contar con una experiencia mínima de CINCO (05) años computados desde su colegiatura, como: Ingeniero ambiental, Especialista ambiental, Especialista en medio ambiente o Especialista en impacto ambiental en la ejecución y/o supervisión de obras en general.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RINCONADA LLICUAR

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDRLL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : Supervisión de la obra: Mejoramiento del servicio de provisión de agua para riego del canal Reyes, Bazán Sector II, Silva II y Ladrillera del Sub Sector Hidráulico Muñuela margen izquierda del Distrito de Rinconada Llicuar - Provincia de Sechura - Departamento de Piura.

Ruc/código : 10480740861

Fecha de envío : 05/09/2023

Nombre o Razón social : RODRIGUEZ TABOADA FERNANDO ADOLFO

Hora de envío : 23:01:39

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA AL COMITE CONSIDERAR COMO EXPERIENCIA EN CONSULTORIA DE OBRA SIMILARES LO SIGUIENTE: CONSTRUCCION Y/O CREACION Y/O REHABILITACION Y/O MEJORAMIENTO Y/O INSTALACION Y/O AMPLIACION Y/O REPOSICION Y/O LA COMBINACION DE LOS TERMINOS ANTERIORES DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA CON COMPONENTES COMO: OBRAS DE CANALES, DRENES, RIOS, DEFENSAS RIBEREÑAS, OTRAS OBRAS EN INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA SEAN DE INTERES NACIONAL Y/O DEPARTAMENTOS Y/O LOCAL Y/O VECINAL

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1.2      **Literal:** g      **Página:** 46

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley N° 30225 y el artículo 29, numeral 29.8 de su Reglamento (Decreto supremo N°344-2018-EF), establece que. el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

NO SE ACOGE OBSERVACION. Se deberá cumplir con lo indicado en las bases; Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Mejoramiento y/o Rehabilitación del sistema de riego y/o infraestructura de riego y/o agua para riego en canales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RINCONADA LLICUAR

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDRLL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : Supervisión de la obra: Mejoramiento del servicio de provisión de agua para riego del canal Reyes, Bazán Sector II, Silva II y Ladrillera del Sub Sector Hidráulico Muñuela margen izquierda del Distrito de Rinconada Llicuar - Provincia de Sechura - Departamento de Piura.

Ruc/código : 10480740861

Fecha de envío : 05/09/2023

Nombre o Razón social : RODRIGUEZ TABOADA FERNANDO ADOLFO

Hora de envío : 23:09:21

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

DE ACUERDO A LAS BASES ADMINISTRATIVAS DE LA EJECUCION DE OBRA, EL ESPECIALISTA EN OBRAS HIDRAULICAS SE ESTA CONSIDERANDO LA PROFESION INGENIERO AGRICOLA Y CIVIL, COMO TAMBIEN LA EXPERIENCIA DE 02 AÑOS EN LA ESPECIALIDAD, POR LO QUE SE SOLICITA AL COMITE CONSIDERAR LA MISMA PROFESION Y EXPERIENCIA PARA LA CONSULTORIA DE OBRA, EN ARAS DE PROMOVER LA LIBRE COMPETITIVIDAD

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1.2      Literal: d      **Página: 44**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley N° 30225 y el artículo 29, numeral 29.8 de su Reglamento (Decreto supremo N°344-2018-EF), establece que. el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación. NO SE ACOGE OBSERVACION. Se deberá cumplir con lo indicado en las bases, Contar con una experiencia mínima de CINCO (05) años computados desde su colegiatura, como: Especialista y/o Ingeniero como Ingeniero Estructural y/o Especialista en obras hidráulicas y/o ingeniero de estructuras de obras hidráulicas y/o Especialista en obras de arte y/o la combinación de los términos anteriores, de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RINCONADA LLICUAR  
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDRLL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : Supervisión de la obra: Mejoramiento del servicio de provisión de agua para riego del canal Reyes, Bazán Sector II, Silva II y Ladrillera del Sub Sector Hidráulico Muñuela margen izquierda del Distrito de Rinconada Llicuar - Provincia de Sechura - Departamento de Piura.

Ruc/código :	10167825252	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	DELGADO PEREZ HOMERO	Hora de envío :	23:19:26

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

SE APRECIA QUE EL PLAZO DE EJECUCION ES DE SUPERVISION 120 DIAS Y 30 DIAS DE LIQUIDACION, SIN EMBARGO EN EL ITEM 1.3 VALOR REFERENCIAL INDICAN EN EL CUADRO ADJUNTO EN NUMERO DE PERIODO O TIEMPO 3 MESES, S ESOLICITA ACLARAR Y/O MODIFICAR EL CUADRO QUE SE ENCUENTRA DEBAJO DEL VALOR REFERENCIAL ENCABEZANDO LA PAGINA 14

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** II      **Literal:** 1.8      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo solicitado, se hara la modificacion en las Bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se hara la modificacion en las Bases